



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Diagnóstico del Programa Presupuestario

P019. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población

004 Secretaría de Gobernación

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	03/10/2019	1.5 Experiencias de atención. Se agregaron el segundo, cuarto y quinto renglón.



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	4
1.3 Justificación del PP.....	4
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	5
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	7
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	8
2.4 Concentrado.....	9
3. Cobertura	9
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	10
3.2 Estrategia de cobertura.....	11
4. Análisis de similitudes o complementariedades	11
4.1 Complementariedad y coincidencias	11
5. Presupuesto.....	11
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	11
5.2 Fuentes de financiamiento	12
6. Información Adicional.....	12
6.1 Información adicional relevante.....	12
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	13
Bibliografía.....	13
Anexos.....	14



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Si bien ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

El conocimiento de la Dinámica Demográfica, así como las estimaciones futuras de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas inciden de manera directa en el desarrollo humano de la población.

Las fuentes de información son los productos que elaboran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) entre otras fuentes.

1.2 Definición del problema.

La inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.

La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y las diferentes poblaciones objetivo determinadas por los grupos de edad respectiva.

El PP se creó con la finalidad de atender diversos aspectos de política de población que se presentan como carencias o requerimientos tanto organizacionales como de la población en su conjunto.



1.4 Estado actual del problema.

Debido a que los temas de población son transversales, no existe una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno por lo que no se establecen e incorporan criterios sociodemográficos de manera pertinente en el diseño de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que las y los funcionarios que diseñan e implementan las políticas públicas tienen un conocimiento limitado del uso e interpretación de las variables sociodemográficas, lo que ha producido que la implementación de las acciones del gobierno no estén debidamente focalizadas.

Lo anterior da como resultado que los habitantes de los 217 municipios del estado de Puebla sean los beneficiarios directos de las acciones de Política Pública que el gobierno implemente.

1.5 Evolución del problema.

Se consideró que uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de los funcionarios de las dependencias que forman parte del pleno del Consejo Estatal de Población, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno y que dan como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.

Por ello una de las principales acciones es la de capacitar a los funcionarios que integran el Pleno del Consejo y los responsables municipales del diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, con la finalidad de que puedan tomar conciencia de la importancia de estos temas y puedan incorporar criterios sociodemográficos en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población

en la entidad, logrando con ello que el gobierno del estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Realizar estudios sociodemográficos para que los diseñadores de política pública tomen en cuenta la dinámica demográfica para enfocar de mejor manera las acciones gubernamentales.	A través de la realización de estudios sociodemográficos se pueden acompañar las políticas económicas y sociales a fin de lograr el bienestar de la población. Estos estudios son un instrumento analítico que coadyuvan a la planeación del desarrollo del Estado.	En 2018 se realizaron diversos estudios relativos a los cambios en la estructura demográfica del Estado, distribución espacial de la población y sobre las características de las y los migrantes poblanos.
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Contar con organismos capaces de llevar a cabo un efecto multiplicador de la política estatal de población en los 217 municipios del Estado.	A través de la integración de Consejos Municipales de Población, como coadyuvantes en la implementación de la política de población del gobierno del Estado y directores de la acción pública en materia de política de población municipal.	Se integraron 38 Consejos Municipales de Población, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.
Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2019, la población de mujeres de 10 a 19 años era de 592,124 mujeres, lo que representa casi el 17.68% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	Sensibilizar a la población objetivo a través de talleres, los cuales son impartidos por personal capacitado de las diferentes instituciones que integran el GIPEA de manera simultánea en cada uno de los grupos de las instituciones en que se desarrolla la actividad, el cual tiene como objetivo Promover en los adolescentes de las escuelas participantes en la EEPEA la importancia de contar con un Proyecto de Vida que plantee metas a corto, mediano y largo plazo que les permita ejercer de manera consciente y responsable su sexualidad.	Durante 2019 se continuó implementando la Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y se elaboró un plan de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA). Durante el año 2019, con datos preliminares de enero a junio, se registraron 2,021 nacimientos menos, comparados con el mismo periodo del 2018, según datos de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla
Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2019, la población de mujeres de 10 a 19 años era de 592,124 mujeres, lo que representa casi el 17.68% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	A través de la integración de Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, como coadyuvantes en la implementación de las Estrategias Nacional y Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Se integraron 38 Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.
Fortalecimiento de la cultura demográfica en Puebla	En 2019, la población de 6 a 24 años era de 2,263,362 niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos que fueron convocados a través del sistema educativo estatal	Sensibilizar a la población infantil y juvenil sobre los diferentes tópicos de la cultura demográfica, abordados en este año los derechos humanos de las personas migrantes.	A través de la participación de 1,238 niños y jóvenes participaron en un Concurso Estatal de Dibujo, expresando su visión y perspectiva sobre los procesos migratorios y la posible afectación de los derechos humanos.	Después de un proceso de selección, se enviaron 5 dibujos que obtuvieron el primer lugar por categoría en la fase estatal, como representantes del Estado de Puebla, a participar a nivel nacional.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024

Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Programa Institucional

- Seguir avanzado en la transición demográfica, con énfasis en la población que requiere de mayor atención.
- Aprovechar las oportunidades que genera el cambio en la estructura por edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población.
- Reducir la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.
- Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano.

- Desarrollar insumos para el diseño de las políticas públicas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, así como los que retornan a la entidad.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones que competen al COESPO.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
INADECUADA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO	GESTIÓN INSTITUCIONAL HONESTA, CON SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	CONTRIBUIR A IMPULSAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL HONESTA MEDIANTE LA TRANSVERSALIDAD DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO.
Problema Central	Solución	Propósito
NULA CONSIDERACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INVOLUCRAR A LOS COMITÉS DE TRABAJO ESTATALES Y MUNICIPALES PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LA ENTIDAD	DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES SE FORTALECEN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1.- DESCONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOBRE LOS TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS	1.- LOS FUNCIONARIOS DEL PLENO DEL CONSEJO SE CAPACITA EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS	1.- FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL PLENO DEL CONSEJO EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS, CAPACITADOS.
2.- FALTA DE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES.	2.- LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES INCORPORAN CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS	2.- CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL PLENO DEL CONSEJO, INCORPORADOS.
3.- ESCASA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.	3.- PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA.	3.- INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA, DIFUNDIDA.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1.- FALTA DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL FUNCIONARIADO DEL PLENO DEL CONSEJO.	1.1.- CAPACITAR AL FUNCIONARIADO DEL PLENO DEL CONSEJO, EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA.	1.1.- IMPARTIR 9 CAPACITACIONES EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICAS A FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL CONSEJO.
2.1.- FALTA DE ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO	2.1.- PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA	2.1.- BRINDAR 60 ASISTENCIAS TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE LA AGENDA DEMOGRÁFICA A LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.
2.2.- BAJO NIVEL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2.2.- MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	2.2.- IMPULSAR 12 ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS DE POBLACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
3.1.- FALTA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA	3.1.- GENERAR ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA	3.1.- REALIZAR 6 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, INDICADORES E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA SOCIODEMOGRÁFICA.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:**
Se seleccionó a todas las instituciones de la administración pública estatal y los 217 municipios.
- b) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:**
Cabezas de sector de la Administración Pública Estatal y los 217 Municipios del Estado.
- c) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** Los Integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Población y los 217 municipios del estado
- d) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:** Los Integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Población y los 38 municipios que cuentan con Consejo Municipal de Población.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	16 dependencias de la administración pública centralizada, 20 entidades de la administración pública estatal y 217 municipios del estado	253	2019	Anual	Portal de transparencia del gobierno del Estado y la ley orgánica municipal
Población Potencial	16 dependencias de la administración pública centralizada y 217 municipios del estado	233	2019	Anual	Ley Orgánica de la Administración Pública y la ley orgánica municipal
Población Atendida	9 dependencias que integran el Pleno del Consejo Estatal de Población y 38 municipios que cuentan con Consejos Municipales de Población	47	2019	Anual	Acuerdo que crea el Consejo Estatal de Población y actas de integración del Consejo Municipal de Población
Población Objetivo	9 dependencias que integran el Pleno del Consejo Estatal de Población y 217 municipios del estado	226	2019	Anual	Acuerdo que crea el Consejo Estatal de Población y la ley orgánica municipal



3.2 Estrategia de cobertura.

Se definió en primer lugar la importancia de la coordinación interinstitucional, misma que establece acciones de asesoría técnica a los funcionarios integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Población, los cuales en su momento contarán con las habilidades técnicas para poder generar estudios especializados que se podrán incluir al momento de elaborar e instrumentar las políticas públicas, ello daría como resultado el fortalecimiento de la política de población en la entidad y por consecuencia se estaría proporcionando una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No existe complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestarios.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario



Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$282,244.00
3000 Servicios Generales	\$507,974.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$
5000 Inversión Pública	\$
Total	\$ 790,218.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$790,218.00
Recursos Estatales	\$
Total	\$790,218.00

6. Información Adicional

No aplica

6.1 Información adicional relevante

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Programa Presupuestario: P019. Conducción y aplicación de Políticas en Materia de Población.
Unidad Responsable del PP: 0999 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POBLACIONALES, MIGRACION Y CONCORDIA TERRITORIAL

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
No aplica	■ No aplica
	■
	■

Bibliografía

- CELADE- CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), (2015), *La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015.* Tomado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf



- Consejo Nacional de Población (CONAPO 2017), *Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en la Entidad, Puebla*. Sitio web:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21_Puebla_web.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de Población 2010-2030*, Septiembre 24, 2017. Sitio web:
<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- UNFPA. (2016). *Agenda de desarrollo post-2015*. Septiembre 9, 2016, de UNFPA. Sitio web:
<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

Anexos

No Aplica